

DECLARACION N°11-HCDPF-2025

Potrero de los Funes, 17 de septiembre de 2025

**DECLARACION DE REPUDIO AL VETO DE FINANCIAMIENTO DE LAS LEYES
UNIVERSITARIAS Y DEL HOSPITAL GARRAHAN**

VISTO:

La posición tomada por el presidente de la Nación en cuanto a ejercer la facultad del veto a las leyes de financiamiento universitario y del Hospital Garrahan

Y CONSIDERANDO:

Que la educación pública tiene su punto cúlmine en la formación universitaria;

Que las universidades nacionales han brindado igualdad de oportunidades a miles de jóvenes en todo el país que no solo han obtenido logros personales, sino que han sido parte de la historia y el progreso de esta Argentina Grande

Que gran parte de la investigación científica se desarrolla en el ámbito universitario público
Que la educación es un recurso estratégico para la Nación

Que el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan ha formado a miles de pediatras que desarrollan su profesión en el país y en el mundo

Que es una de las instituciones más reconocidas por su calidad en la asistencia sanitaria de los niños y formativa de nuevos profesionales especializados

Que en el "Garrahan" se han resuelto innumerables casos de las patologías más complejas y diversas de la niñez, incluyéndose vecinos de Potrero de los Funes

Que en todos los medios de comunicación de nuestro país se ha expresado la preocupación manifestada por el Pueblo Argentino sobre estas cuestiones

Que, además, las marchas y protestas convocadas han sido multitudinarias, sin sesgos partidarios, e involucraron cada vez mayor cantidad de asistentes

Que el Concejo Deliberante es el ámbito del debate y la expresión de un pueblo organizado y en su seno pueden y deben tratarse aquellas cuestiones que hagan a la prosperidad y bienestar del municipio

POR ESTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE POTRERO DE LOS FUNES
DECLARA:**

Artículo 1° REPUDIAR el veto presidencial a las leyes de Financiamiento de las Universidades Nacionales y de Financiamiento del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan.

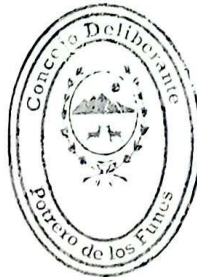
Artículo 2° RECONOCER el esfuerzo de los trabajadores de la salud, estudiantes, docentes y no docentes, equipos de investigación que, siendo formados y desempeñándose en instituciones estatales dejan en lo más alto los logros de la educación y de la salud pública argentina.

Artículo 3° COMUNICAR al Congreso de la Nación e instar a los diputados y senadores nacionales por San Luis a sostener el apoyo a las universidades nacionales y al Hospital Garrahan

Artículo 4° ADHERIR al espíritu que convoca la Marcha Federal Universitaria que se realizará en el día de la fecha en todo el territorio nacional.

Artículo 5° COMUNICAR, publicar, registrar y archivar.


HCDPT
Micaela Díaz
Secretaría Administrativa




Ignacio Martín Olagaray
Concejal Municipal
Honorable Concejo Deliberante
Potrero de los Funes